

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS HOMOLOGADOS:

- **ARQUETAS INTEGRALES PARA ACOMETIDAS DE
AGUA DESTINADAS AL CONSUMO HUMANO**

EXPEDIENTE N.º: 13/2024

ÁREA CONSTRUCCIÓN REDES ABASTECIMIENTO

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Este contrato tiene por objeto el SUMINISTRO DE PRODUCTOS HOMOLOGADOS: ARQUETAS INTEGRALES PARA ACOMETIDAS DE AGUA DESTINADAS AL CONSUMO HUMANO para el desarrollo normal de la actividad de todos los centros gestores de Canal de Isabel II, S.A. M.P., que tengan las necesidades de suministro objeto del contrato, y cuyas características quedan especificadas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

El procedimiento de licitación se divide en 2 lotes:

| Lote nº | Denominación |
|---------|---------------------------|
| 1 | ARQUETAS INTEGRALES (60%) |
| 2 | ARQUETAS INTEGRALES (40%) |

La relación de elementos incluidos en el presente contrato se detalla en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN:

Se considerarán aptos para el cumplimiento del contrato los productos en los que se verifique que las muestras entregadas cumplen los requisitos expuestos en los apartados siguientes, así como en el Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares.

Los compromisos de calidad, certificados y garantías requeridas de los productos objeto del contrato procederán directamente del fabricante.

3. ENTREGA DE MUESTRAS:

Los licitadores propuestos como adjudicatarios de cada lote deberán entregar las muestras en cajas de cartón, con embalaje individual y fácilmente identificadas de forma segura e inalterable. Estarán precintadas, con referencia expresa al procedimiento de licitación que corresponde.

Lugar de entrega de las muestras:

Almacén Central de Majadahonda de Canal de Isabel II, S.A.
Carretera de Majadahonda a Boadilla del Monte Km. 0,800.
28222 - Majadahonda

Acompañando a las muestras se presentará un albarán sin cargo, indicándose la muestra presentada.

El Canal de Isabel II, S.A. entregará a los licitadores una copia del albarán sin cargo sellado por el Almacén Central de Majadahonda de Canal de Isabel II S.A. que acreditará la fecha y hora de entrega de la muestra y la documentación referente a las misma que haya presentado el licitador.

4. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

4.1. Normativa de aplicación:

Las ARQUETAS INTEGRALES a suministrar deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos que les sean de aplicación, establecidos en la “Especificación Técnica de Acometidas de agua para consumo humano. Versión 2018”, aprobada por Canal de Isabel II el día 23/07/2018, o la que figure en vigor en el momento del plazo de presentación de ofertas del presente contrato.

El documento está disponible en la página web de Canal de Isabel II, S.A., a través del siguiente enlace:

http://www.canaldeisabelsegunda.es/documents/20143/79037/2018_Versi%C3%B3n8_Acometidas_Agua.pdf/bcfbc3a0-05a4-d7e7-da35-fec8794fdd52

Registro de productos homologados a Enero de 2023:

<https://www.canaldeisabelsegunda.es/documents/20143/3964528/Registro+de+Productos+Homologados.pdf/9e4608fd-7ca9-3aba-c964-49dc5efdd791?t=1676539508128>

4.2. Gestión de calidad:

Durante el plazo de vigencia del contrato, Canal de Isabel II, S.A. podrá realizar el control, seguimiento y cuantos ensayos considere necesarios de los componentes suministrados, al objeto de comprobar que se cumplen todos los requisitos exigidos.

En caso de incumplimiento de los requisitos exigidos, Canal de Isabel II, S.A. aplicará lo que corresponda según lo indicado en el apartado 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. CONDICIONES DE SUMINISTRO:

5.1. Plazo máximo de entrega:

| Destino de los pedidos de compra | Plazo máximo de entrega del pedido de compra |
|--|--|
| – Almacenes de Canal de Isabel II, S.A. (Lotes 1, y 2) | 7 días hábiles |

5.2. El suministro se llevará a cabo a razón de las cantidades que se señale en cada pedido emitido por Canal de Isabel II, S.A.

5.3. Las entregas de material se realizarán en palé europeo. Los materiales irán flejados en el palé europeo con una altura máxima de 1 metro, con fleje de plástico reutilizable de alta resistencia a la rotura y protección entre las tapas (cartón reciclable separador).

5.4. En el diseño de los sistemas de embalaje se ha de tener en cuenta, la legislación vigente y la reglamentación medioambiental, adoptando como principio básico la prevención y minimización de los residuos de envases y embalajes.

5.5. El adjudicatario asume las responsabilidades correspondientes a las faltas y daños que pueda ocasionar hasta la recepción definitiva de los pedidos en el lugar de entrega indicado en pedido de compra.

5.6. Será obligación del adjudicatario garantizar que los bienes cumplen la normativa vigente en materia de seguridad.

- 5.7. La entrega se justificará mediante albarán debidamente cumplimentado en todos sus extremos, en el formato definido por el Área de Compras de Canal de Isabel II, S.A. en cada momento.
- 5.8. El suministro de material deberá ir acompañado de la siguiente documentación cumplimentada:
- Albarán de entrega del suministro (Como mínimo irán incluidos los siguientes datos: Número de Pedido de compra; Fecha; y Número de albarán).
 - Ficha técnica del suministro objeto del contrato.
- 5.9. Los certificados de producto deberán estar en vigor en momento de la entrega del material suministrado.
- 5.10. Canal de Isabel II, S.A. podrá solicitar, cuando así lo considere necesario, la documentación relativa a la materia prima, proceso de fabricación y control de calidad durante el mismo al objeto de verificar las características técnicas del material suministrado. Asimismo, podrá realizar cuantas comprobaciones estime oportunas para constatar que las características del material suministrado responden a los requisitos técnicos solicitados y a las prestaciones ofertadas por el fabricante, aceptadas en el procedimiento de adjudicación.
- 5.11. Los incumplimientos en las entregas de cada pedido, ya sea total o parcialmente, podrán ser penalizados de conformidad con el apartado 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Firmado electrónicamente por: RICARDO
MORENO HUERTA
En la fecha y hora 04.03.2024 12:26:28 CET

Ricardo Moreno Huerta
ÁREA CONSTRUCCIÓN REDES ABASTECIMIENTO

Firmado electrónicamente por: JOSÉ
ANTONIO LIROLA BARROSO
En la fecha y hora 04.03.2024 14:07:03 CET

José Antonio Lirola Barroso
SUBD. CONSTRUCCIÓN

Firmado electrónicamente por: JUAN
SÁNCHEZ GARCÍA
En la fecha y hora 05.03.2024 08:01:14 CET

Juan Sánchez García
DIRECCIÓN INNOVACIÓN E INGENIERÍA